



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 058-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 20 de abril del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 012-2023-YLYM/RO/SGIDUR/MDQ e Informe N° 016-2023-YLYM/RO/SGIDUR/MDQ del Residente del proyecto "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" y el Informe N° 027-2023-WRM-DA-MDQ/Q del Jefe del Departamento de Almacén, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-AMDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar la transferencia de materiales remanentes de las obras y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Que, mediante Informe N° 012-2023-YLYM/RO/SGIDUR/MDQ de fecha 02 de marzo del 2023 e Informe N° 016-2023-YLYM/RO/SGIDUR/MDQ de fecha 10 de marzo del 2023 del Residente del proyecto "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO", solicita la transferencia de bienes de almacén central para la ejecución del proyecto, los cuales se detallan en el referido informe;

Que, en ese contexto, el Jefe del Departamento de Almacén Central a través del Informe N° 027-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 13 de marzo del 2023, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas Notas de Entrada a Almacén; por lo que se pone de conocimiento para los trámites administrativos correspondientes, los mismos que ascienden a S/ 3,839.34 (Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 34/100 Soles);

Que, mediante Opinión Legal N° 48-2023-AJMN-MDQ, de fecha 14 de abril de 2023 el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal, emite la opinión Legal como Procedente, autorizar mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, los mismos que deben ser valorizados, a favor de las obras en ejecución que requieran de los referidos bienes.

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q y demás pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de saldo de materiales solicitado por el Residente de Proyecto "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO", conforme al siguiente detalle:

Item	Fec. Nota (NEA)	N° Nota (INEA)	Fuente	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Ing	Importe	Clasificador	Doc. N°	Doc. Origen	Tipo Doc. Solicito	Fecha Doc. Origen	Año Origen	CUADRO N° 1 DE BIENES/MATERIALES A TRANSFERIR			
															ORIGEN		DESTINO	
															DE LA OBRA/PROYECTO CONCLUIDO		A LA OBRA/PROYECTO EN EJECUCION	
2/01/2023	5	18	ALAMBRE NEGRO N° 8	KG	20.00	9.00	180.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	NN	saldo del año 2022	"CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPAQUEHUAR EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PATAQUEHUAR - PAMPA QUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA", META: 0069-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023			
2/01/2023	6	18	ALAMBRE NEGRO N° 16	KG	9.00	9.00	81.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	NN	saldo del año 2022	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITIO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023			
2/01/2023	6	18	CAJA DE DESAGUE 12" X 24"	UND	3.00	23.00	69.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	NN	saldo del año 2022	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITIO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023			
2/01/2023	6	18	DISCO DE CORTE DE CONCRETO DE 4"	UND	2.00	18.00	36.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	NN	saldo del año 2022	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITIO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023			
2/01/2023	6	18	YEE PVC SAL 2"	UND	4.00	4.46	17.84	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	NN	saldo del año 2022	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITIO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023			
2/01/2023	6	18	CODO DE 90° C/R PVC SAP P/JAGUA DE 1/2"	UND	10.00	1.60	16.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	NN	saldo del año 2022	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITIO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023			
2/01/2023	6	18	PEGAMENTO PARA PVC OATEY	GLN	1.00	190.00	190.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	NN	saldo del año 2022	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITIO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023			
2/01/2023	6	18	TUB. PVC SAL P/DESAGUE DE 4" X 3M	UND	3.00	38.50	115.50	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	NN	saldo del año 2022	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITIO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023			
2/01/2023	6	18	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GLN	50.00	17.80	890.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	NN	saldo del año 2022	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITIO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023			
2/01/2023	9	18	PETROLEO DIESEL B5 S-50 UV	GLN	100.00	19.80	1980.00	2.6.7.1.6.2	NN	NN	NN	NN	saldo del año 2022	"MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE FLORES DE CORTE EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VILCANOTA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI", META: 0042-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023			
2/01/2023	13	18	CLAVO DE 3"	KG	30.00	8.80	264.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	NN	saldo del año 2022	"MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACAYTAQUI, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", META: 0025-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023			
IMPORTE TOTAL								3839.34										

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Residente de Proyecto y la Oficina de Almacén para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Almacén Central
SGIDUR
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CPC. Wilfredo Sandoval Díaz
DNI: 40694891
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
GESTION 2023-2026



OPINION LEGAL N° 48-2023-AJMN-MDQ.

A : CPC. WILFREDO CONDEÑA DIAZ
 GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

DE : ABOG. ABRAHAN JORGE MOLINA NAVARRETE
 JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

ASUNTO : **TRANSFERENCIA DE MATERIALES COMO SALDOS DE MATERIALES DE ALMACÉN DE LIBRE DISPONIBILIDAD.**

REF. : a) Informe N° 36-2023-UL-MDQ/RFAG de fecha 24.03.2023 del Jefe de la Unidad de Logística C.P.C. Roy F. Apaza Gutiérrez

FECHA : Quiquijana, 14 de abril del 2023.

Previo un cordial saludo, remito a su Despacho, la presente opinión legal, respecto al Expediente N° 02280 de fecha 24.03.23 de la Gerencia Municipal, sobre **TRANSFERENCIA DE MATERIALES COMO SALDOS DE MATERIALES DE ALMACÉN DE LIBRE DISPONIBILIDAD**, al respecto debo de señalar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.- Informe N° 012 - 2023 -YLYM/RO/SGIDUR/MDQ. De fecha 02.03.2023 del residente de obra Creación de Local de Usos Múltiples y Servicios Complementarios para la Comunidad Campesina de Llama, Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco. Ing. Yanira Lisbeth Yupanqui Mamani
- 2.- Informe N° 176-2023- SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de fecha 03.03.2023 del Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Ing. Pedro Luis Huaman Zapata
- 3.- Informe N° 016 - 2023 -YLYM/RO/SGIDUR/MDQ. De fecha 10.03.2023 del residente de obra Creación de Local de Usos Múltiples y Servicios Complementarios para la Comunidad Campesina de Llama, Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco
- 4.- Informe N° 221-2023- SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de fecha 10.03.2023 del Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Ing. Pedro Luis Huaman Zapata.
- 5.- Informe N° 027-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 13.03.2023 del Jefe de Departamento de Almacén Bach. Wilson Ramos Muñiz.
- 6.- Informe N° 36-2023-UL-MDQ/RFAG de fecha 24.03.2023 del Jefe de la Unidad de Logística C.P.C. Roy F. Apaza Gutiérrez

II. ANALISIS Y BASE LEGAL

2.1.-De conformidad al Informe N° 012 - 2023 -YLYM/RO/SGIDUR/MDQ. De fecha 02.03.2023 e Informe N° 016 - 2023 -YLYM/RO/SGIDUR/MDQ. De fecha 10.03.2023 el residente de obra Creación de Local de Usos Múltiples y Servicios Complementarios para la Comunidad Campesina de Llama, Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco. Ing. Yanira Lisbeth Yupanqui Mamani solicita la transferencia de los siguiente bienes consistentes en: 1.- Petróleo 120 Gln, 2.- Gasolina 50 Gln. 3.- alambre negro N°16 10KG, Alambre negro N° 8 20 KG, CLAVOC/C de 3" 30kg., Tubería PVC-SAL 4"X3m 03und, Pegamento para PVC 01Gln, Codo PVC-SAP C/R ½ "X90° 10 uni, YEOPVC -SAL SIMPLE DE 2" UNI 04,Caja de concreto prefabricado de desagüe de 12"x24" 03und, Disco de corte de concreto de 4" 02 uni. todos de almacén central, el mismo que es corroborada con informes N° 176-2023- SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de fecha 03.03.2023 e Informe N° 221-2023- SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de fecha 10.03.2023, por el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Ing. Pedro Luis Huaman Zapata.

Seguidamente con Informe N° 027-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 13.03.2023 el Jefe de Departamento de Almacén Bach. Wilson Ramos Muñiz quien pone de conocimiento que visto los informes precedentes emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, en la que peticona la transferencia de saldos de materiales sobrantes de obra concluidas proceso de liquidación y/o liquidadas los cuales se encuentran bajo la custodia del departamento de almacén e informa lo siguiente: PRIMERO: Visto la unidad de Almacén Central habiendo verificado la existencia física de los materiales e insumos solicitados (materiales de construcción, combustibles y carburantes y otros) hace constar que cuenta con lo siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
GESTION 2023-2026



CUADRO N° 7 DE BIENES/MATERIALES A TRANSFERIR

Item	Fec. Nota (NEA)	N° Nota (NEA)	Fuente	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Ing	Importe	Clasificador	Doc. Origen	Tipo Doc. Origen	Fecha Doc. Origen	Año Origen	ORIGEN	
														DE LA OBRA/PROYECTO CONCLUIDO	A LA OBRA/PROYECTO EN EJECUCION
3	2/01/2023	5	18	ALAMBRE NEGRO N° 8	KG	20.00	9.00	180.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	saldo del año 2022	"CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPAQUEHUAR EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PATAQUEHUAR- PAMPA QUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA", META: 0069-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023
3	2/01/2023	6	18	ALAMBRE NEGRO N° 16	KG	9.00	9.00	81.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	saldo del año 2022	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023
1	2/01/2023	6	18	CAJA DE DESAGUE 12" X 24"	UND	3.00	23.00	69.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	saldo del año 2022	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023
1	2/01/2023	6	18	DISCO DE CORTE DE CONCRETO DE 4"	UND	2.00	18.00	36.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	saldo del año 2022	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023
1	2/01/2023	6	18	YEE PVC SAL 2"	UND	4.00	4.46	17.84	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	saldo del año 2022	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023
1	2/01/2023	6	18	CODO DE 90° C/R PVC SAP P/AGUA DE 1/2"	UND	10.00	1.60	16.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	saldo del año 2022	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023
1	2/01/2023	6	18	PEGAMENTO PARA PVC OATEY	GLN	1.00	190.00	190.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	saldo del año 2022	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023
1	2/01/2023	6	18	TUB. PVC SAL P/DESAGUE DE 4" X 3M	UND	3.00	38.50	115.50	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	saldo del año 2022	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023
1	2/01/2023	6	18	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GLN	50.00	17.80	890.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	saldo del año 2022	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0066-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023
2	2/01/2023	9	18	PETROLEO DIESEL 85 S-50 UV	GLN	100.00	19.80	1980.00	2.6.7.1.6.2	NN	NN	NN	saldo del año 2022	"MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE FLORES DE CORTE EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VILCANOTA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI", META: 0042-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023
4	2/01/2023	13	18	CLAVO DE 3"	KG	30.00	8.80	264.00	2.6.2.3.99.4	NN	NN	NN	saldo del año 2022	"MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACAYTAQUI, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", META: 0025-2022	"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 DEL AÑO 2023
IMPORTE TOTAL								3839.34							



SEGUNDO: Indica además que los materiales en mención son saldos de las obras concluidas: **-CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPAQUEHUAR EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PATAQUEHUAR PAMPA QUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO. -MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO Meta 066-2022. -MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE FLORES DE CORTE EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VILCANOTA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI META 0042-2022-MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACAYTAQUI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO META: 0025-2022.** Dichos materiales son solicitados que sean transferidos a la obra/proyecto en ejecución: **Creación de Local de Usos Múltiples y Servicios Complementarios para la Comunidad Campesina de Llampa, Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco**, pone de conocimiento para los trámites administrativos. -Adjuntando copia de Nota de Entrada a Almacén (NEA) –Informes de referencia.

Que mediante Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA se aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional el mismo que debe tomarse en cuenta.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, es de:

III. OPINION LEGAL.

Del análisis y lo señalado, en los considerandos precedentes esta Asesoría Legal, es de la opinión:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
GESTION 2023-2026



PRIMERO: Procedente, autorizar mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, los mismos que deben ser valorizados, a favor de la obra en ejecución que requieren de los referidos bienes, en atención al análisis y base legal del presente.

SEGUNDO: Recomendación, Implementar urgentemente una Directiva de Administración Manejo y Atención de Almacenes de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

Adjunto, el documento de la referencia a) y sus anexos en original de 32 folios.

Es cuanto se cumple para los fines consiguientes.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO

Abg. Abraham Jorge Molina Navarrete
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL